I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/025

Cerrillos, Septiembre 11 de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/1442/05.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N°7, letra g)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por la Dirección de Tránsito, mediante solicitud de pedido N°369 de fecha 14.08.13.

3) Que, en la contratación para Asesoría para la instalación de licencia de uso del sistema de Permisos de Circulación, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°8121, de fecha 26.08.13, memorándum N° 401/925/13 de Abastecimiento y el informe jurídico Ord. N°1000/409/13 el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por ser sistemas compatibles con sistemas previamente adquiridos por la Municipalidad.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a* ***proveedor E Innova Consultores S.A.,*** *por un monto total de $690.828.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.111.003-5 del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

ADRIANA GODOY RAMOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN